



DECRETO 69/2016
Resolución de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2016

Vista la necesidad de crear una Bolsa de Trabajo para personal de enfermería del Centro Mixto de Ayora.

Visto que, mediante Decreto de esta Alcaldía núm. 57/2016, de 29 de junio y ratificado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2016, se aprobaron las bases que regulan el proceso selectivo para la constitución de la mencionada bolsa.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con los criterios establecidos en las bases correspondientes,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo para personal de ENFERMERÍA DEL CENTRO MIXTO DE AYORA, que figura como ANEXO a esta resolución. Los aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la misma, para subsanación de errores o defectos subsanables.

SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión Valoradora que ha de baremar los méritos aportados por los aspirantes, a:

Presidente: Estela Cámara Martínez
Vocal: M^a Ángeles Serra Cámara
Secretario: Mercedes Roig Gavidia

TERCERO.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE
AYORA

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Órgano de Selección,
a los efectos oportunos.

En Ayora, a 8 de julio de 2016.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jose Vicente Anaya Roig



AYUNTAMIENTO DE
AYORA
VALENCIA

Ante mí,
El Secretario – Interventor Acctal,

Fdo.: Javier Francisco Catalán Belda